

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA, CELEBRADA EL DIA 12 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**ASISTENTES:**

D. Salvador Albarral Coca	1. Ayuntamiento de Agrón
D. Torcuato Cabrerizo Fernández	2. Ayuntamiento de Alamedilla
D <sup>a</sup> Concepción Ramírez Marín	3. Ayuntamiento de Albolote
D. José Luis Torres Ibáñez	4. Ayuntamiento de Alfacar
D. Felipe Fernandez Moreno	5. Ayuntamiento de Calicasas.
D. Juan Antonio Bellido Lozano	6. Ayuntamiento de Cijuela
D. Justo Sánchez Pérez.	7. Ayuntamiento de Colomera.
D. Manuel Lucena Sánchez.	8. Ayuntamiento de Cogollos Vega
Doña Encarnación García García	9. Ayuntamiento de Chauchina
D <sup>a</sup> Ascensión Molina Caballero	10. Ayuntamiento de Chimeneas
D. Antonio Arrabal Saldaña	11. Ayuntamiento de Escúzar.
D. Jose Manuel Molino Alberto	12. Ayuntamiento de Fuente Vaqueros
D <sup>a</sup> Sandra Plaza Pérez	13. Ayuntamiento de Gobernador
D. Jorge Alcázar Casternado	14. Ayuntamiento de Guadahortuna
D. Isidoro Ruiz Ubago	15. Ayuntamiento de Guevejar
D. Antonio Jose Salazar Pérez	16. Ayuntamiento de Illora
D. Jose Antonio Rodriguez Salas	17. Ayuntamiento de Jun.
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Nieves López Navarro	18. Ayuntamiento de Láchar
D. Noel López Linares	19. Ayuntamiento de Maracena.
D <sup>a</sup> Josefa Caba Pérez	20. Ayuntamiento de Moclín
D. Javier Jimenez Arbol	21. Ayuntamiento de Montejicar
D. Joaquín Carmona García	22. Ayuntamiento de Nívar
D. Juan Antonio Fernandez Vaca	23. Ayuntamiento de Pedro Martínez
D. Roberto Carlos Garcia Jimenez	24. Ayuntamiento de Peligros
D. Jose Enrique Medina Ramírez	25. Ayuntamiento de Pinos Puente
D <sup>a</sup> Elena Álvarez Ortega	26. Ayuntamiento de Pulianas
D. Jose Manuel Tapia Ramos	27. Ayuntamiento de Santa Fe.
D <sup>a</sup> Concepción Moreno Alfaro	28. Ayuntamiento de Torrecardela
D <sup>a</sup> Francisca Blanco Martín	29. Ayuntamiento de Valderrubio.
D. Rafael Márquez López	30. Ayuntamiento de Vegas del Genil
D. Luis Miguel Ortiz Arévalo	31. Ayuntamiento Ventas de Huelma
D. Joaquín Caballero Alfonso	32. Ayuntamiento de Víznar

No asisten, la representante de la Fundación Maria Madrid, D<sup>a</sup> Maria Madrid Morente, ni el representante del Ayuntamiento de Atarfe D. Antonio Martín Rubio, Doña M<sup>a</sup> Nieves López Navarro se incorpora en el punto 4.

**Secretario- Interventor:** D. Prudencio Rodríguez Martínez.

Código Seguro De Verificación	L9NjJCOhfWdmmWO0pR4mWA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares		Firmado	09/08/2018 13:35:30
	Prudencio Rodríguez Martínez		Firmado	09/08/2018 12:39:10
Observaciones			Página	1/8
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>			



Asiste igualmente Doña M<sup>a</sup> Jose Mateos Ortigosa, Gerente del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira y D. Manuel Hernández García.

Interviene el Secretario quien da lectura a lo siguiente: “En cumplimiento de la normativa de protección de datos, se informa a todos los asistentes a la Asamblea que la misma será grabada para su posterior difusión en la web del Consorcio; pregunta si existe algún problema, por alguno de los asistentes en que se grabe la sesión, no manifestándose oposición alguna”.

En la “Casa Museo Federico García Lorca” de Valderrubio, siendo las 11:15 horas del día 12 de julio de 2018, se celebró Sesión General Ordinaria de la Asamblea General con la asistencia de los miembros arriba indicados, al objeto de tratar los puntos incluidos en el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión de 3 de abril de 2018
2. Dar cuenta Resoluciones Presidencia
3. Dar de baja derechos y obligaciones
4. Cuenta General del Ejercicio 2017. Aprobación definitiva
5. Solicitud y ratificación de proyectos
6. Dar cuenta de los informes requeridos por la Ley 3/2004 y la Ley 15/2010 de Morosidad en las operaciones comerciales 1º trimestre 2018.
7. Información General
8. Ruegos y Preguntas

Seguidamente da comienzo el desarrollo del Orden del día de la Sesión.

### **PUNTO 1: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

A continuación, se da cuenta del Acta de la sesión de fecha 3 de abril de 2018, el Acta es aprobada por UNANIMIDAD.

### **PUNTO 2: DAR CUENTA RESOLUCIONES PRESIDENCIA.**

Se da cuenta por el Presidente del informe donde se relacionan los Decretos conforme establece el art. 42 del R.O.F.

Código Seguro De Verificación	L9NjJCOhfWdmmW00pR4mWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	09/08/2018 13:35:30
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	09/08/2018 12:39:10
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



### **PUNTO 3: DAR DE BAJA DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Interviene la Gerente dando cuenta de las bajas de derechos y obligaciones.

Interviene el Presidente quien manifiesta la buena ejecución de los programas, llegando en algunos casos a casi el 100% sin que se produzcan reintegros, como en un programa donde hay que devolver 0.02 céntimos, felicitando a todo el personal del Consorcio.

Se dan cuenta de los informes de la Gerencia de fecha 23/04/2018, 05/04/2018, 05/07/2018, 23/05/2018 y 12/06/2018.

Sin producirse debate la asamblea acuerda por UNANIMIDAD dar de baja lo que sigue:

Dar de baja los siguientes derechos en el Presupuesto del ejercicio 2018:

<b>IMPORTE</b>	<b>Nº DE PARTIDA PRESUPUESSTARIA</b>	<b>Nº DE OPERACIÓN</b>	<b>EXPEDIENTE/TERCERO</b>
2.002,86 €	I-2017-46210	2017/11000074	SUBROGACION CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN PINOS PUENTE
9.151,08 €	I-2017-46102	2017/11000063	CONVENIO SERVICIOS COMUNITARIAS: CONTRATACIÓN PSICÓLOGA 2017
0,02 €	I-2017-45053	2017/11000144	PROGRAMA PLANES DE FORMACION PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE ANDALUCIA
7,93 €	I-2010-45050	2010/11000260	EXP 98/2010/D/1036 F.P.E
4.212,50 €	I-2017-39900	2017/11000002	PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 357/13 TASACION COSRTAS LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

C.I.F.: P.66000101H

3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	L9NjJCOhfwDmmWO0pR4mWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noel Lopez Linares	Firmado	09/08/2018 13:35:30
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	09/08/2018 12:39:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



#### **PUNTO 4: CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017. APROBACIÓN DEFINITIVA**

Se pone de manifiesto que la Cuenta General del ejercicio 2017 ha estado expuesta al público durante 15 días y 8 más, mediante publicación en el BOP de fecha 2 de mayo de 2018, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo concedido.

Visto el expediente y sin producirse debate la Asamblea ACUERDA por unanimidad, lo siguiente:

1. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2017.
2. Remitirla a la Cámara de Cuentas y en su caso al Tribunal de Cuentas.

#### **PUNTO 5: SOLICITUD Y RATIFICACIÓN DE PROYECTOS**

Se da cuenta por parte de Doña M<sup>a</sup> Jose Mateos Ortigosa del Programa “**Experiencias Profesionales para el Empleo**”, cuyo objetivo es promover la inserción laboral de las personas desempleadas inscritas en el Servio Andaluz de Empleo, ofreciéndoles prácticas no laborales en empresas que les acerquen al mundo laboral y les proporcionen el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira.

Se trata de un Programa de Acciones Experimentales, regulado por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.

Contempla las siguientes acciones:

- 1.- Visitas a empresas: Acciones de carácter grupal, realizadas en centros de trabajo, encaminadas a acercar a las personas destinatarias del programa al mundo laboral y su organización.
- 2.- Entrevistas a profesionales: Serán acciones individuales guiadas entre profesionales en activo de distintos sectores y los beneficiarios del programa, tratando de darles una visión mas cercana y realista de las competencias profesionales valoradas en la ocupación de su interés, así como motivarle hacia metas realistas de formación o cualificación.
- 3.-Prácticas profesionales: Acciones que se desarrollarán en centros de trabajo, para favorecer la integración de las personas destinataria en la estructura, normas y valores de una organización permitiéndole el conocimiento del contexto en que se desarrolla su ocupación y un acercamiento a la cultura del mundo laboral.

El programa esta destinado para que participen 40 usuarios en Programa EPES y 80 usuarios en practicas no laborales en industria.

Código Seguro De Verificación	L9NjJCOhfWdmmW00pR4mWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	09/08/2018 13:35:30
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	09/08/2018 12:39:10
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



Está financiado al 100% con fondos de la Unión Europea y cuenta con un presupuesto de 586.098 euros.

El ámbito territorial que abarca, son todos los municipios que integran el Consorcio Vega Sierra Elvira.

Se da cuenta por parte de Doña M<sup>a</sup> José Mateos Ortigosa del Programa “**Planes Agrupados de Formación para personal de la Administración Local**”, regulado, en el marco del acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Se trata de un Programa de Formación, regulado mediante la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014 y convocadas mediante la Resolución de 25 de mayo de 2018, en el que se contemplan 14 acciones formativas que se van a impartir en 17 ediciones al personal de la administración local de los municipios de Cijuela, Atarfe, Colomera, Fuente Vaqueros, Lachar, Maracena, Santa Fe, Valderrubio, Vegas del Genil, Moclín, Peligros, Escuzar, Torrecardela, Chauchina, Illora y Chimeneas.

Está financiado al 100% con fondos de la procedentes de la Administración Pública y cuenta con un presupuesto de 60.963,02 euros.

**PUNTO 6: DAR CUENTA DE LOS INFORMES REQUERIDOS POR LA LEY 3/2004 Y LA LEY 15/2010 DE MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES 1º TRIMESTRE 2018.**

**1º**

Se da cuenta de el informe de la Tesorera de fecha 17 de Abril de 2018 que dice:

Concluido el primer trimestre natural del ejercicio 2018, las obligaciones aprobadas que no cumplen los plazos previstos para el pago, establecidos según el documento “Guía para la cumplimentación de la aplicación y el Cálculo del periodo Medio de Pago de las Entidades Locales” publicado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Real Decreto 635/2014 de 25 de Julio, por el que se desarrolla la metodología de Cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Publicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Pagos Realizados en el periodo desde el 01/01/2018 hasta el 31/03/2018:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	L9NjJCOhfWdmmW00pR4mWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noel Lopez Linares	Firmado	09/08/2018 13:35:30
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	09/08/2018 12:39:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE	PMP (1)	PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE			
		DENTRO PERIODO LEGAL PAGO		FUERA PERIODO LEGAL PAGO	
		Nº PAGOS	IMPORTE TOTAL	Nº PAGOS	IMPORTE TOTAL
<b>Gastos en Bienes Corrientes y Servicios</b>	-17,78	112	34.096,69	0	0,00
20-Arrendamientos y Canones	-0,00	0	0,00	0	0,00
21- Reparación, Mantenimiento y Conservación	-17,42	4	1.509,70	0	0,00
22- Material, Suministro y Otros	-18,25	88	30.073,12	0	0,00
23- Indemnización por razón del Servicio	-12,40	20	2.513,87	0	0,00
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26- Trabajos Realizados por Instituciones s.f. de Lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Inversiones Reales</b>	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Otros Pagos Realizados por Operaciones Comerciales</b>	-7,80	9	45.427,17	0	0,00
<b>Pagos Realizados por Operaciones Comerciales</b>	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-12,08</b>	<b>121</b>	<b>79.523,86</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

(1) PMP: Periodo Medio de Pago (en días)

a) Facturas pendientes de pago desde el día 01/01/2018 hasta el día 31/03/2018.

FACTURAS PENDIENTES DE PAGO	PMPP (1)	PENDIENTES DE PAGO AL FINAL DEL TRIMESTRE			
		DENTRO PERIODO LEGAL PAGO		FUERA PERIODO LEGAL PAGO	
		Nº OPERACIONES	IMPORTE TOTAL	Nº OPERACIONES	IMPORTE TOTAL
<b>Gastos en Bienes Corrientes y Servicios</b>	-16,81	48	8.947,28		
20-Arrendamientos y Cánones					
21- Reparación, Mantenimiento y Conservación	-18,00	1	125,65		
22- Material, Suministro y Otros	-17,03	40	8.072,74		
23- Indemnización por razón del Servicio	-14,22	7	748,89		
24- Gasto de Publicaciones					
26- Trabajos Realizados por Instituciones s.f. de Lucro					
Inversiones Reales					
Otros Pagos Pendientes por Operaciones Comerciales	-18,00	1	80,67		
Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto					
<b>TOTAL</b>	<b>-16,82</b>	<b>49</b>	<b>9.027,95</b>		

(1) PMPP: Periodo Medio del Pendiente de Pago (en días)

El artículo cuarto, apartado 4 y 5 de la ley 15/2010, establece:

“4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local (en el Consorcio, Asamblea), dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	L9NjJCOhfWdmmWO0pR4mWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noel Lopez Linares	Firmado	09/08/2018 13:35:30
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	09/08/2018 12:39:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



5. La información así obtenida podrá ser utilizada por las Administraciones receptoras para la elaboración de un informe periódico y de carácter público sobre el cumplimiento de los plazos para el pago por parte de las Administraciones Públicas.”

Siendo el PMP de la Entidad desde el día 1/01/2018 hasta el día 31/03/2018 -12,56, es decir, según la metodología de cálculo del periodo de medio de pago a proveedores de las Administraciones Publicas desarrollándose en el Real Decreto 635/2014 de 25 de Julio, pagándose en una media 17 días.-

Y del Secretario-Interventor de fecha 18 de Abril de 2018 que dice:

El artículo quinto de la misma, en su apartado 4, establece:

“La Intervención u órgano de la Entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad incorporará al informe trimestral al Pleno regulado en el artículo anterior, una relación de las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el citado registro y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos. El Pleno (en el Consorcio, Asamblea), en el plazo de 15 días contados desde el día de la reunión en la que tenga conocimiento de dicha información, publicará un informe agregado de la relación de facturas y documentos que se le hayan presentado agrupándolos según su estado de tramitación.”

Concluido el primer trimestre natural del ejercicio 2018, no existe ninguna factura pendiente de registrar y aprobar.

El artículo cuarto, apartado 4 y 5 de la ley 15/2010, establece:

“4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local (en el Consorcio, Asamblea), dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes.”

5. La información así obtenida podrá ser utilizada por las Administraciones receptoras para la elaboración de un informe periódico y de carácter público sobre el cumplimiento de los plazos para el pago por parte de las Administraciones Públicas.”

De cuanto antecede cabe concluir:

1. Que no existen facturas pendientes de aprobación en el primer trimestre del ejercicio 2018.
2. Que del presente informe se de traslado a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y a la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.
3. Que se de traslado igualmente a la Asamblea del Consorcio.

Sin producirse debate la Asamblea, ACUERDA por unanimidad lo que sigue:

Darse por enterada de los informes referenciados y remitir el Expediente al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Código Seguro De Verificación	L9NjJCOhfWdmmW0pR4mWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	09/08/2018 13:35:30
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	09/08/2018 12:39:10
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



### **PUNTO 7: INFORMACIÓN GENERAL**

Interviene el Sr. José Manuel Tapia Ramos, representante de Santa Fe, quien resumidamente expone sobre la aplicación del protocolo de pobreza, que se ha tardado en facilitarle la información; responde el Sr. Presidente, se ha facilitado la información cuando la hemos tenido.

### **PUNTO 8: RUEGOS Y PREGUNTAS**

Interviene en el mismo sentido que en el punto anterior el representante de Santa Fe y el Presidente del Consorcio.

Interviene la Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves López Navarro, representante del Ayto. de Láchar, quien da las gracias al Consorcio por haber incluido el “Castillo de Láchar” en los premios de Turismo.

### **NOTA ACLARATORIA A LA REALIZACION DEL ACTA**

El Secretario solo ha recogido en los debates un pequeño extracto, encontrándose la grabación íntegra de la totalidad del contenido de la Asamblea en el portal de transparencia del Consorcio Vega Sierra Elvira, donde se puede acceder a través del siguiente enlace, [www.consvega.com](http://www.consvega.com) - Portal de Transparencia – Apartado B 6.

8

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente siendo las 12:45 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº

El Presidente.

El Secretario-Interventor

D. Noel López Linares.

D. Prudencio Rodríguez Martínez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	L9NjJCOhfWdmmWO0pR4mWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noel Lopez Linares	Firmado	09/08/2018 13:35:30
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	09/08/2018 12:39:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		

